



PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CÁEZ
Magistrado Ponente

FOLIO 043-2021
Radicación No. 23001221400020210001800

Montería, Córdoba, seis (06) de junio de dos mil veintitrés
(2023).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Selección de Tutelas de la Honorable Corte Constitucional, en providencia del 29 de junio de 2021, donde excluyó de revisión del expediente constitucional de la referencia.

Por Secretaría dispóngase los trámites del caso frente a tal pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink is written over a printed name and title. The signature is stylized and cursive. The printed text below the signature reads 'PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ' in a bold, sans-serif font, followed by 'Magistrado' in a smaller, regular sans-serif font.

PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ
Magistrado

Firmado Por:

Pablo Jose Alvarez Caez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ceb0961f99b868940e6839930f6eae5b7a09bbadeabf7d868536170a7209423**

Documento generado en 06/06/2023 10:08:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CÁEZ
Magistrado Ponente

FOLIO 068-2021
Radicación No. 23001221400020210003500

Montería, Córdoba, seis (06) de junio de dos mil veintitrés
(2023).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Selección de Tutelas de la Honorable Corte Constitucional, en providencia del 29 de junio de 2021, donde excluyó de revisión el expediente constitucional de la referencia.

Por Secretaría dispóngase los trámites del caso frente a tal pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CÁEZ
Magistrado

Pablo Jose Alvarez Caez

Firmado Por:

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Montería - Córdoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **208ca0dd3d10c04cde4720af22568dab8e1c155a8109e0bb69b026767eeb6d28**

Documento generado en 06/06/2023 10:09:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CÁEZ
Magistrado Ponente

FOLIO 124-2021
Radicación No. 23001221400020210006900

Montería, Córdoba, seis (06) de junio de dos mil veintitrés
(2023).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Selección de Tutelas de la Honorable Corte Constitucional, en providencia del 19 de julio de 2021, donde excluyó de revisión el expediente constitucional de la referencia.

Por Secretaría dispóngase los trámites del caso frente a tal pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CÁEZ
Magistrado

Firmado Por:

Pablo Jose Alvarez Caez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Montería - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91e2508274a9fd8d4814b80673fa925be924116893cf5f35713e34b5c77bb859**

Documento generado en 06/06/2023 10:09:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CÁEZ
Magistrado Ponente

FOLIO 134-2021
Radicación No. 23001221400020210007400

Montería, Córdoba, seis (06) de junio de dos mil veintitrés
(2023).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Selección de Tutelas de la Honorable Corte Constitucional, en providencia del 19 de julio de 2021, donde excluyó de revisión el expediente constitucional de la referencia.

Por Secretaría dispóngase los trámites del caso frente a tal pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CÁEZ
Magistrado

Firmado Por:

Pablo Jose Alvarez Caez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Montería - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bf105cdd51dcff37b2681351c723d2d435a38ba48014c4df35520476a285a24**

Documento generado en 06/06/2023 10:10:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CÁEZ
Magistrado Ponente

FOLIO 371-2020
Radicación No. 23001221400020200018500

Montería, Córdoba, seis (06) de junio de dos mil veintitrés
(2023).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Selección de Tutelas de la Honorable Corte Constitucional, en providencia del 30 de abril de 2021, donde excluyó de revisión el expediente constitucional de la referencia.

Por Secretaría dispóngase los trámites del caso frente a tal pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CÁEZ
Magistrado

Firmado Por:

Pablo Jose Alvarez Caez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc8d4984da42bdb570b25786f28507d05e0dc1b0f57f13188570693c0f8505ee**
Documento generado en 06/06/2023 10:10:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>